



## OFERTA DE EMPLEO DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA DE ANDALUCÍA ORIENTAL – ALEJANDRO OTERO -

La Fundación Pública Andaluza para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental – Alejandro Otero- (FIBAO), como entidad del sector público de la Junta de Andalucía, cuyo objeto fundacional es promover y llevar a término la investigación biomédica en su ámbito territorial,

### RESUELVE

Convocar una beca de investigación en FIBAO, en régimen de concurrencia competitiva, con cargo a los fondos del Proyecto de Investigación con nº de Expte. **PI-0273-2010, “Evaluación In Vitro E In Vivo de Un Nuevo Sustituto de Piel Artificial Humana Elaborado Con Un Modelo Nanoestructurado de Fibrina-Agarosa Mediante Ingeniería Tisular”**. Dicho proyecto está financiado por la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía y se va a desarrollar en la UGR- Hospital Universitario San Cecilio de Granada.

**Requisitos de los solicitantes:** Podrán solicitar este contrato quienes ostenten el título de licenciado/a en medicina, odontología o ciencias afines.

- Con Formación previa en técnicas de ingeniería tisular y medicina regenerativa.

#### **Se valorará de forma positiva:**

- Experiencia en técnicas de laboratorio de histología (fijación de muestras, inclusión, sección en microtomo, tinción, inmunohistoquímica, análisis histológico)
- Experiencia en el establecimiento y mantenimiento de cultivos de células humanas procedentes de biopsias (cultivos primarios).
- Experiencia en técnicas de ingeniería tisular (biomateriales, cultivos celulares orto y heterotípicos, nanotecnología).
- Experiencia en el análisis genético y epigenético de tejidos artificiales humanos generados mediante ingeniería tisular.

En todo caso, los solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar la Beca.

**Carácter de la beca:** El/a seleccionado/a quedará vinculado con una beca de investigación con FIBAO, por 12 meses, con posibilidad de prórroga.

**Objeto de la beca:** Apoyo a la Investigación en el Proyecto referenciado.





**Cuantía de la beca:** La persona seleccionada percibirá una retribución de 1.160,00 euros brutos mensuales. La beca surtirá efecto desde su firma por ambas partes.

**Solicitudes:** Los candidatos/as deberán presentar su solicitud en FIBAO (sita en C/ Dr. Azpitarte 4, 4ª Planta, Edificio Licinio de la Fuente, Granada 18012), acompañada de la siguiente documentación:

- Curriculum Vitae.
- Fotocopia DNI o equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea, o tarjeta de residente de solicitante en caso de naturales de otros países.
- Título Académico o resguardo de haberlo solicitado.
- Fotocopia de todos aquellos méritos que se alegan en el CV (expediente académico, cursos, jornadas, contratos, etc). Para publicaciones y comunicaciones bastará una reseña.

Deberán presentar la documentación personalmente o por correo ordinario (certificado) dentro de los 10 días naturales siguientes a la publicación del presente anexo de la convocatoria. El modelo de solicitud se puede encontrar en la web [www.fibao.es](http://www.fibao.es) – sección convocatorias-).

**Nota:** No es necesario que las fotocopias que se presenten estén compulsadas, ya que en cualquier momento del proceso de selección se podrá solicitar a los candidatos/as que presenten la documentación original de los méritos alegados.

Además se enviará la solicitud junto al currículum vitae a la siguiente dirección de correo electrónico: [marial.bernier.exts@juntadeandalucia.es](mailto:marial.bernier.exts@juntadeandalucia.es) indicando en el asunto “Beca PI-0273/2010”

**Criterios de valoración:**

- Expediente académico: 20%
- Formación previa en técnica de ingeniería tisular: 15%
- Experiencia previa en técnicas de laboratorio de histología y análisis genético y epigenético: hasta 50%.
- Experiencia previa específica en ingeniería tisular: 15%

En caso de ser necesario, se concertará una entrevista personal con los candidatos/as seleccionados/as.

**Comisión evaluadora:**

- Presidente de FIBAO o persona en quien delegue.
- Investigador/a responsable del proyecto.
- Investigador/a colaborador/a del proyecto

**Secretario:**

- Técnico/a de FIBAO.

Granada, a 26 de enero de 2011

EL PRESIDENTE

